



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

20 de julio de 2020
DM-MAG-587-2020

Señor
Juan Rafael Lizano Sáenz
Presidente
Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria

Estimado señor:

En atención al Oficio P 036-2020, le confirmo la recepción de las observaciones al Reglamento para optar por el Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico mediante el reconocimiento de la Evaluación de los estudios técnicos aprobados por las autoridades regulatorias de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las observaciones se revisarán mediante el sistema SICOPRE disponible a través del MEIC.

Además, le comunico que la información se trasladó al Ing. Fernando Araya Alpízar, director del Servicio Fitosanitario del Estado, por ser la instancia dentro del ministerio encargada de atender este asunto.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro

FA/mj

C.i: Sra. Marcela Ávila, Casa Presidencial
Sr. Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Ministro MINAE
Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud
Sr. Fernando Araya Alpízar, Director SFE
Sr. Freddy Solís Rivera, Presidente CANAPROGE
Sr. Federico Lizano González, Presidente CIA
Junta Directiva CNAA
Sra. Arlet Vargas Morales, Jefe Unidad de Registro Agroquímicos-SFE
Sr. Camilo Monterroza Deleón, PROCOMER